



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTÓNOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 142/2015
LEY DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRESE "VISITANTE DISTINGUIDO" del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la **ABG. ALEJANDRA MAGDALENA GILS CARBO**, Procuradora General de la Nación de la República Argentina, en honor a su participación en la "XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP", realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, OTÓRGUESE la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.


Abg. Rogelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL